

**Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad en el
Convenio sobre la Diversidad Biológica
Novena Conferencia de las Partes**

Declaración de Apertura

Gracias señor presidente. Esta declaración es realizada por el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB).

Agradecemos al Gobierno de Alemania y la Ciudad de Bonn por auspiciar la COP9.

Estamos orgullosos de anunciar que el FIIB, tiene más de 500 participantes de Pueblos Indígenas y comunidades locales de todo el mundo. Señor Presidente, la gran mayoría de nuestro Foro puede participar mediante sus propios esfuerzos de conseguir fondos y las donaciones por parte entes privados y de gobiernos, especialmente Alemania, Noruega y Suecia.

Señores Presidentes, distinguidos delegados, el FIIB quiere aprovechar esta ocasión para celebrar la aprobación de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* y deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento a los Estados que votaron a favor de su adopción. La Declaración afirma la existencia y el establecimiento de estándares internacionales de derechos humanos para la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas. La implementación de decisiones bajo el Convenio sobre la Diversidad Biológica debe ser consistente con los derechos contenidos en esta *Declaración*.

Apoyamos la intervención que realizará la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad junto a la juventud indígena.

En las próximas 2 semanas daremos recomendaciones a las Partes en los diferentes grupos de trabajo, pero ofrecemos las siguientes recomendaciones generales ahora:

Biodiversidad y Cambio Climático

Hacemos un llamado para el fortalecimiento de la colaboración entre el CDB y el UNFCCC en el tema de Biodiversidad y Cambio Climático. Por lo que hacemos un llamado al CBD para que tome un rol activo en todas las discusiones de cambio climático.

El cambio climático amenaza la seguridad y soberanía alimentaria de los Pueblos Indígenas a pesar de que nuestra contribución a dicho problema es mínima. También estamos preocupados por las políticas de mitigación y adaptación que se están proponiendo e implementando para tratar este tema. Estos mecanismos basados el mercado como el MDL (Mecanismos de Desarrollo Limpio) y particularmente REDD violarán nuestros derechos humanos y nuestros recursos. Hacemos un llamado urgente a Los países desarrollados para cumplir con sus metas de Emisión de Gases de Efecto Invernadero para reducir la degradación de nuestra biodiversidad de la cual dependemos para nuestra supervivencia.

Áreas protegidas

Los Pueblos Indígenas estamos preocupados por la continua expansión de las áreas protegidas. Queremos el reconocimiento de nuestros propios territorios de conservación: territorios bioculturales indígenas y

áreas conservadas por la comunidad. Nos oponemos al establecimiento de nuevas áreas protegida en tierras o territorios indígenas hasta que nuestros derechos a las tierras, territorios y recursos sean plenamente reconocidos y respetados.

Urgimos a las partes que no se sujete la administración, monitoreo y evaluación de las Áreas de Protección existentes a legislación nacional dado que prácticamente todos los países fallan en garantizar la participación de Pueblos Indígenas.

Dado esto, apreciamos plenamente el Grupo de Trabajo sobre Áreas Protegidas ha acordado dar prioridad a la aplicación del Elemento de Programa 2 del Programa de Trabajo. Además instamos a las Partes a abordar el tema de restitución para nuestras tierras y territorios que han sido tomados para establecer APs sin nuestro consentimiento libre, previo e informado para que los Pueblos Indígenas puedan volver a ejercer nuestros sistemas de gestión tierras y territorios.

Acceso a Beneficios

Cualquier propuesta de régimen internacional sobre el Acceso y Distribución de Beneficios deberá respetar las normas mínimas establecidas en la *Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Esto significa que el Régimen deberá reconocer, *inter alia*, que los Pueblos Indígenas tenemos derechos sobre nuestros recursos genéticos y no solamente nuestros conocimientos tradicionales relacionados con los recursos genéticos. El consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas es un requisito para acceder a nuestros recursos genéticos y conocimientos tradicionales relacionados. Se deberá reconocer y emplear la terminología apropiada – “Pueblos Indígenas” en el instrumento que se consagra en cualquier Régimen Internacional.

Artículo 8(j)

Reiteramos que el programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre el artículo 8(j) y provisiones relacionadas es fundamental para el éxito de la implementación de la Convención y es vital para los Pueblos Indígenas. Recibimos los resultados positivos de Trabajo sobre el Art. 8(j) tal como las directrices de Akwe:Kon y apoyamos fuertemente la renovación del enfoque al completar ítems de trabajo, tales como el sistema *sui generis*, el código de conducta ética y los elementos de un Régimen Internacional sobre ABS. Estamos preocupados con los asuntos que enfrenta el Grupo de Trabajo sobre el ABS quienes están socavando el el Programa de Trabajo del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j), hacemos un llamado a las Partes a que se respete, preserve y mantenga el conocimiento, las innovaciones y prácticas de los Pueblos Indígenas a través del compromiso de convocar a grupos de trabajo separados del Art. 8(j) y el ABS.

Mecanismos Financieros

Estamos muy preocupados que los elementos propuestos para el cuadro de programación prioritaria relacionados con la utilización de recursos del GEF para los cuatro años 2010 – 2014, han sido elaborado sin participación significativa de los pueblos indígenas, y estos pueden resultar en violaciones de los derechos de los Pueblos Indígenas. Pedimos que el GEF (FMAM) cree modalidades de financiamiento directo para programas y proyectos diseñado y manejado en todas sus etapas por pueblos indígenas.. Además, Sr. Presidente, manifestamos nuestra profunda preocupación que el CDB esta financiándose de mecanismos tales como el Fondo de Adaptación del FMAM y la Facilidad de Asociados de Carbono del Banco Mundial, que son fondos que potencialmente violan derechos humanos y particularmente derechos de los Pueblos Indígenas, y que no tienen estándares adecuados para la protección de derechos humanos.

Biodiversidad agrícola y forestal

Monday, May 19, 2008

El asunto de biodiversidad agrícola es crucial para los Pueblos Indígenas especialmente en vista del agravante crecimiento de la crisis global de alimentos. Urgimos a los Estados a que garanticen que los pueblos indígenas podamos guardar, intercambiar y vender nuestras semillas sin ninguna restricción.

También exigimos a los Estados que terminen con los subsidios perversos que perjudican a los pueblos indígenas y que apoyen los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas y los pequeños agricultores quienes protegen del daño a la biodiversidad que se deriva de la agricultura industrial y del comercio mundial.

Reconociendo los impactos negativos de los biocombustibles, pedimos un alto a la producción de biocombustibles y que acabe con las tecnologías *terminator* y de OGM/IG.

Exigimos también a las Partes y a las organizaciones internacionales que den prioridad a la protección y promoción del conocimiento indígena sobre la agricultura y prohíban las patentes sobre el conocimiento y las semillas.

Con respecto a la Biodiversidad Forestal, hacemos un llamado a la necesidad de resolver y tratar los asuntos de derechos sobre las tierras, territorios y recursos como asuntos prioritarios.

Aguas continentales / Especies invasivas

La contaminación de las aguas continentales, la construcción de centrales hidroeléctricas, desarrollo de actividades extractivas y los trasvases artificiales de los ríos llevan a la pérdida de la biodiversidad que está estrechamente relacionada con el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas.

Es necesario que las Partes reconozcan las prácticas de gestión tradicional de los recursos hídricos y el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y las comunidades locales. En relación con el acceso a los biorecursos de las aguas continentales solicitamos a las Partes que apoyen la elaboración de estudios sobre los impactos sobre la biodiversidad de la contaminación de las aguas continentales, incluidas las aguas transfronterizas..

Biodiversidad marina y costera / Biodiversidad de las Islas

Los pueblos indígenas, poseemos conocimientos ancestrales para la gestión sostenible de nuestros eco sistemas marinos. Los criterios de gestión de áreas protegidas marinas han de ser congruentes con el enfoque sistémico y deben incluir elementos sociales, tradicionales y espirituales y deben cumplir con el consentimiento libre, previo e informado y la participación plena y efectiva de los pueblos.

Los términos mar abierto y aguas profundas no tienen una definición universalmente aceptada y tienen interpretaciones diferentes según la comunidad científica y jurídica y según los pueblos indígenas. Las definiciones de estos términos deben clarificarse y los pueblos indígenas debemos estar incluidos en el proceso de definición.

Indicadores, el Enfoque Eco sistémico, la Implementación de EPANB

El FIIB da gran importancia al Plan Estratégico y la meta del 2010 del CBD, congruente con asegurar los derechos y el bienestar de los Pueblos Indígenas y comunidades locales. La Agenda de la COP9 incluye la consideración de algunos indicadores prácticos para evaluar el progreso en la protección del conocimiento tradicional, las innovaciones y prácticas. Estos indicadores son el resultado de una consulta global con Pueblos Indígenas, el CDB y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Urgimos a las Partes para que tomen en cuenta estos indicadores y los utilicen en la preparación de los 4tos Reportes Nacionales. Hacemos un llamado a las partes para fomentar la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas y comunidades locales en la elaboración de EPANB y el monitoreo realizado para la implementación de estos.

Comunicación, Educación y Conciencia Pública

Los Pueblos Indígenas han priorizado la comunicación, educación y conciencia pública (CEPA) como componentes esenciales de nuestro programa de trabajo. Acogemos la decisión VIII/6 que hace un llamado para la inclusión de representantes de comunidades indígenas y locales en el comité asesor informal y esperamos una cooperación fructífera en el futuro. El FIIB debe tener un rol clave en la implementación de CEPA para asegurar que nuestros derechos sean conocidos y entendidos, y se garantice la plena y efectiva participación de los Pueblos Indígenas. Creemos que un mensaje esencial que se debe incorporar en todas las actividades de CEPA debe reflejar el rol clave de los Pueblos Indígenas en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Finalmente, señor Presidente, el FIIB espera trabajar con las Partes en el espíritu de confianza, respeto mutuo y la colaboración durante las próximas dos semanas. Muchas gracias señor Presidente.